



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 340.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones, **ACUERDA:** encargar el Despacho de la Secretaría de Inclusión Social de la Presidencia de la República, con carácter ad-honorem, durante un nuevo período comprendido del 18 de junio al 1 de julio de 2017, ambas fechas inclusive, a la señora Subsecretaria de Inclusión Social, Licenciada Matilde Guadalupe Hernández de Espinoza, habida cuenta que se ha solicitado extender el período originalmente autorizado a través del Acuerdo Ejecutivo No. 300, de fecha 5 de junio de 2017, por motivo de incapacidad médica que se le concedió a la Doctora Vanda Guiomar Pignato, Secretaria de Inclusión Social, durante el período comprendido del 2 al 17 de junio del presente año; incapacidad médica que se ha extendido por el nuevo período del 18 de junio al 1 de julio del corriente año, por lo que se le ha concedido permiso con goce de sueldo para el período últimamente mencionado.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día dieciséis del mes de junio de dos mil diecisiete.




SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.




ANA DAYSI VILLALOBOS MEMBREÑO,
Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial,
Encargada del Despacho.